



Estimado Cliente FedEx,

Junto con saludarte y agradecer tu preferencia por los servicios de nuestra compañía, queremos informarte sobre cambios en la normativa aduanera de Uruguay que impactarán la gestión y procesamiento de envíos internacionales.

El 1 de mayo entró en vigencia el Decreto **50/2026**, el que implementa un nuevo marco para los envíos postales internacionales destinados a nuestro país, cuyo peso unitario no exceda los 20 kilogramos y su valor de factura o su declaración de valor, no exceda los USD 800.

- **Régimen de envíos postales internacionales con PRESTACIÓN ÚNICA**, aplica una tasa fija del 60% sobre el valor de factura o declaración de valor de la mercadería, con un pago mínimo de USD 20 por envío, en sustitución a toda tributación relativa a la importación definitiva.

Este régimen estará disponible para personas y empresas y los envíos deben incluir el RUT/Cédula de Identidad/Pasaporte del destinatario.

- **Régimen de envíos postales internacionales con franquicias**, establece una franquicia anual acumulada de USD 800, para persona física mayor de edad, con un máximo de 3 envíos por año civil por cada persona, para uso personal y sin fines comerciales.

Los envíos bajo el régimen de franquicia estarán sujetos al pago de IVA equivalente al 22% del valor de la factura, y además algunos podrán gozar de exoneraciones, en caso de que contengan obsequios familiares o que el Vendedor y el Market Place estén registrados en la Dirección Nacional de Aduanas.

Los operadores postales serán los responsables por el pago de las obligaciones tributarias de terceros, y los tributos aplicables a los envíos

postales internacionales deberán ser liquidados y pagados a la Dirección Nacional de Aduanas al momento de realizar la declaración de la mercadería, para luego ser facturados a los destinatarios.

Es importante que sepas que, enviando la declaración de tu envío, previo a su arribo, evitarás demoras en la entrega y costos de almacenaje. Para declararlo, te invitamos a hacerlo en el siguiente link: <https://www.fedex.com/es-uy/customs-tools/shopping-from-abroad.html>

Por más información, por favor contáctate con tu Ejecutivo de Cuenta o con nuestro Centro de Servicio al Cliente de manera online en [www.fedex.com/uy](http://www.fedex.com/uy), o telefónicamente al 0004054580.

Esperamos poder seguir entregando un servicio de excelencia que agregue valor a tu negocio.

Cordialmente,

**FEDEX URUGUAY**